

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-SM-59-2024-GRP-ORA-CS-AS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN
LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AV. LOS TALLANES,
EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. A. AVELINO CÁCERES Y LA CALLE LOS
ZÁNGANOS DEL DISTRITO DE PIURA -PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE
PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2386841**

1. ACTA N°5-2024-CS / AS-SM-59-2024-GRP-ORA-CS-AS-1

INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, siendo las 09:10 horas del día 23 de septiembre de 2024, en la Oficina de Abastecimientos - Área de Procesos, sito en la Av. Chirichigno S/N - Urb. San Eduardo - Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Memorando Múltiple N° 073-2024 GRP-440000 del 05 de Setiembre del 2024, para conducir el Procedimiento de Selección AS-SM-59-2024-GRP-ORA-CS-AS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AV. LOS TALLANES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. A. AVELINO CÁCERES Y LA CALLE LOS ZÁNGANOS DEL DISTRITO DE PIURA -PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2386841.**

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : Señor. Juan Carlos Murillo Sánchez
Primer Miembro : Señor. Junior Alexander Céspedes Espinoza
Segundo Miembro : Señor. Carlos Santiago Moncada Linares

3. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente Siete (07) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10027062038	MORALES RIVAS GENARO	14/09/2024	Válido
2	10028889475	VALVERDE VASQUEZ FATIMA VICTORIA	11/09/2024	Válido
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	08/09/2024	Válido
4	10411651172	MADRID CALDERON GERHARD DAVID	08/09/2024	Válido
5	10470451161	LUJAN SANTOS JOHAN MARLON	06/09/2024	Válido
6	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/09/2024	Válido
7	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	11/09/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

4. DETALLE DE LOS POSTORES:

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-59-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AV. LOS TALLANES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. A. AVELINO CÁCERES Y LA CALLE LOS ZÁNGANOS DEL DISTRITO DE PIURA -PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2386841
Número de Contratación	REGION PIURA-2024-1115

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10470451161	CONSORCIO CONSULTORES DEL NORTE	18/09/2024	20:46:11	Enviado	Valido
2	20532076774	CONSORCIO CONSULTOR TALLANES	18/09/2024	23:36:39	Enviado	Valido
3	10028889475	CONSORCIO SUPERVISOR SCARVI	18/09/2024	22:51:12	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la revisión del contenido de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los TDR previstos en las bases.

Luego de realizada la calificación y evaluación y de las propuestas presentadas, el resultado final del Procedimiento de Selección se muestra en los Cuadros Anexos adjuntos que forman parte de la presente acta el comité concluye:

5. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS:

Se procedió a la verificación de la presentación de la documentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo N° 52 del Reglamento.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

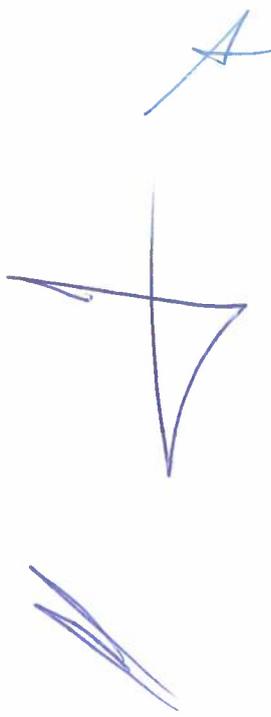
Postor	Postor	Postor	Postor
<p>CONSORCIO CONSULTORES DEL NORTE</p> <p>Conformado por (LUJAN SANTOS JOHAN MARLON con RUC 10470451161 / PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE con Ruc 10449385573)</p> <p>Cumple</p>	<p>CONSORCIO CONSULTOR TALLANES</p> <p>Conformado por (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con Ruc 10806675895)</p> <p>Cumple</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR SCARVI</p> <p>Conformado por (VALVERDE VASQUEZ FATIMA VICTORIA con Ruc N° 10028889475 / MORALES RIVAS GENARO con Ruc N° 10027062038)</p> <p>Cumple</p>	
<p>Documentación de Presentación Obligatoria</p>	<p>NO - En el anexo N°1 en el domicilio legal del primer Consorciado Plasencia Prado Nelson Enrique, existe incongruencia en la información brindada, se declara</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>En el Anexo N°2 indica un consorcio que no corresponde a lo que se indica en el Anexo N° 1, tal como se muestra en la imagen que se detalla en las causas de los No Admitidos</p>
<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>
<p>Declaración jurada de la prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>De acuerdo a su anexo 4 no está acorde a lo indicado en las bases integradas</p>
<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>Cumple</p>	<p>No corresponde</p>	<p>Cumple</p>
<p>PROPUESTA</p>	<p>NO ADMITIDA</p>	<p>ADMITIDA</p>	<p>NO ADMITIDA</p>

Documentos para la admisión de la oferta

6. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Se procedio a la verificacion de la presentacion de la documentacion facultativa indicados en la seccion especifica de las bases.

Documentación de Presentación Facultativa	CONSORCIO CONSULTORES DEL NORTE Conformado por (LUJAN SANTOS JOHAN MARLON con RUC 10470451161 / PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE con RUC 10449385573)	CONSORCIO CONSULTOR TALLANES Conformado por (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC 10806675895)	CONSORCIO SUPERVISOR SCARVI Conformado por (VALVERDE VASQUEZ FATIMA VICTORIA con Ruc N° 10028889475 / MORALES RIVAS GENARO con Ruc N° 10027062038)
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Presenta	Presenta	Presenta
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	No Presenta	No Presenta	No Presenta
	Presenta	Presenta	Presenta



7. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS.

7.1. CONSORCIO CONSULTORES DEL NORTE Conformado por (LUJAN SANTOS JOHAN MARLON con RUC 10470451161 / PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE con Ruc 10449385573) En el anexo N°1 en el domicilio legal del primer Consorciado Plasencia Prado Nelson Enrique, indica lo siguiente:

Nombre, Denominación o Razón Social:	PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE
Domicilio Legal:	CALLE: GABRIEL AGUILAR N° 1466 - EL PORVENIR-TRUJILLO - LA LIBERTAD

Sin embargo, en su RNP y en la ficha RUC SUNAT, indica otra dirección, tal como se muestra en la imagen siguiente:

RNP

PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE	
Domiciliado en: LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA (Según información declarada en la SUNAT)	

FICHA RUC SUNAT

	Domicilio Fiscal
Actividad Económica	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	: LA LIBERTAD
Provincia	: TRUJILLO
Distrito	: LA ESPERANZA
Tipo y Nombre Zona	: ---- SEC. JERUSALEM
Tipo y Nombre Vía	: PJ. GIBRALTAR
Nro	: 166
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

CONSORCIO CONSULTORES DEL NORTE
Luis Salinas Lujan
ING. LUIS IVAN SALINAS LUJAN
REPRESENTANTE COMÚN

Por lo antes expuesto debido a que existe incongruencia en la información brindada, se declara no admitida la oferta del postor.

8. CONSORCIO SUPERVISOR SCARVI Conformado por (VALVERDE VASQUEZ FATIMA VICTORIA con Ruc N° 10028889475 / MORALES RIVAS GENARO con Ruc N° 10027062038

- En el anexo N°2 indica un consorcio que no corresponde a lo que se indica en el anexo 1, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Común del Consorcio Supervisor Piura, declaro bajo juramento:

La que se suscribe, **FÁTIMA VICTORIA VALVERDE VÁSQUEZ**, Representante Común del **CONSORCIO SUPERVISOR SCARVI**, identificada con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° **02888947**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- En el anexo 4 indica lo siguiente:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de noventa (60) días calendario en concordancia con el numeral 142.5 del artículo 142 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, que señala: "Tratándose de contratos de supervisión de servicios, el plazo de ejecución se encuentra vinculado a la duración del servicio".

De acuerdo a su anexo 4 no está acorde a lo indicado en las bases integradas, que indica lo siguiente:

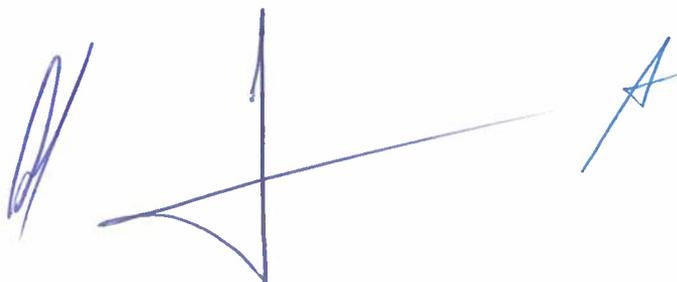
1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 60 días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Ni al anexo 4 de las bases integradas:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

Por lo antes expuesto se declara no admitida la oferta del postor





8. CALIFICACION DE LA OFERTA:

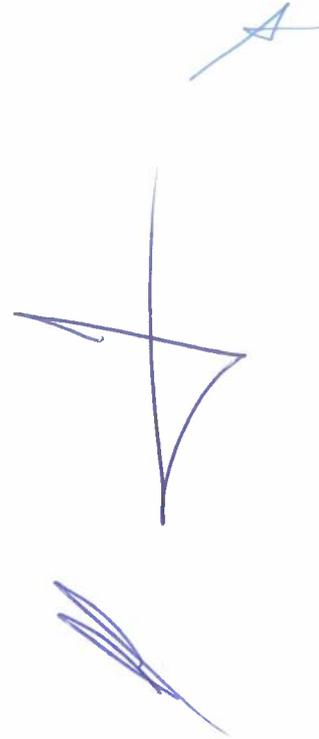
A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores verificando que cumpla con la calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CONSULTOR TALLANES
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	Conformado por (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con Ruc 10806675895)
CAPACIDAD LEGAL	Cumple / No Cumple Si Cumple
El postor debe contar inscripción vigente en el RNP, Consultoría en obras urbanas edificaciones y Anexos "Categoría B" Consultoría de Obra de Saneamiento y Afines, Mínimo Categoría	Si Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Si Cumple
FORMACION ACADEMICA	Si Cumple
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Si Cumple
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si Cumple
01 Vehículo Doble cabina para personal técnico del estudio y Gobierno Regional Piura. Antigüedad no mayor de 5 años	
01 Equipos Topográficos (Estación total y Nivel) Con Una antigüedad de calibración no mayor a Seis Meses	
02 Equipos de Computo Core I7	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Cumple
PROPUESTA	CALIFICADA

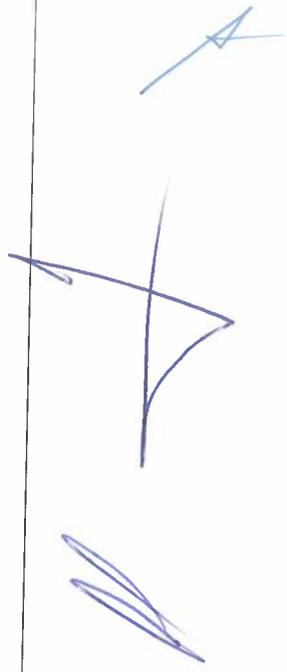
9. EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar la oferta del único verificando que cumpla con la calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR TALLANES Conformado por (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con Ruc 10806675895) Cumple / No Cumple
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p>	<p>M >= [3.00] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M >= [2.00] veces el valor referencial y < [3.00] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M > [1.5] veces el valor referencial y < [2.00] veces el valor referencial: [50] puntos</p>	<p>Si Cumple</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR TALLANES Conformado por: (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con Ruc 10806675895)
<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO. El cual se desarrollará siguiendo las siguientes pautas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Alcances y responsabilidades del consultor Descripción de las actividades a desarrollar Actividades previas al inicio de la supervisión Procedimientos de control Documentos que se presentaran a la Entidad Planificación del servicio Cronograma de actividades Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico Matriz de asignación de responsabilidades Identificación de riesgos que pueden afectar el desarrollo de la consultoría De acuerdo a la normativa vigente desarrollar los criterios de aplicación de penalidades para contratos de ejecución única y de ejecución periódica que involucren entregas parciales, e identificar las prestaciones individuales que podrían ser materia de retraso en elaboración del expediente técnico que se supervisará. De acuerdo a la normativa vigente desarrollar el procedimiento de ampliación de plazo de acuerdo al objeto de la contratación. Pautas a seguir para la presentación de la metodología: El postor debe describir de forma clara y detallada en cada literal lo solicitado, para ello deberá agenciarse de los términos de referencia, TUO de la Ley de contrataciones, Reglamento de la Ley de contrataciones vigente, marco legal vigente y concordante con la elaboración y/o supervisión de elaboración de expedientes técnicos 	<p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta</p>	<p>Si Cumple</p>
		<p>CALIFICADA</p>



10. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Acto seguido se procede a la Apertura de la Oferta Económica de los postores que superaron la evaluación técnica.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	
	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CONSULTOR TALLANES Conformado por (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con Ruc 10806675895)	S/ 81,131.49	100

Se procedió a la asignación de puntaje a la oferta según el siguiente detalle:

N° ITEM	NOMBRE POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	C1=0.80 (PT)	PUNTAJE ECONÓMICO	C1=0.20 (PE)	PUNTAJE TOTAL (PT+PE)	BONIFICACIÓN MICROEMPRES A 5% (ANEXO N° 11)	PUNTAJE MÁS BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CONSULTOR TALLANES Conformado por (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con Ruc 10806675895)	100.00	80.00	100.00	20.00	100.00	00	00	1

11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como consecuencia del resultado final, este Colegiado otorga la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	CONSORCIO CONSULTOR TALLANES Conformado por (H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC 20532076774 / IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con Ruc 10806675895)
RUC	RUC N° 20532076774 / Ruc N° 10806675895)
DOMICILIO LEGAL	MZ C LOTE 22 URB ALAMEDA COUNTRY CLUB DISTRITO DE CASTILLA – PIURA PIURA
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 81,131.49 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 49/100 SOLES)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce en la fecha de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado dos(2) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores

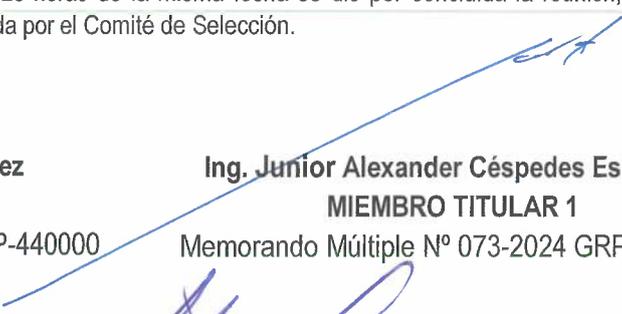
hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de Adjudicaciones Simplificadas**, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, **el Plazo es de Cinco (5) días hábiles.**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:28 horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección.



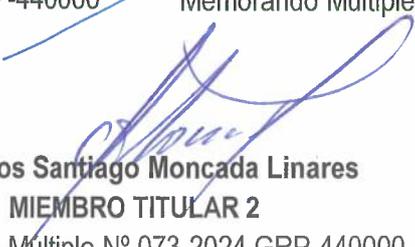
Ing. Juan Carlos Murillo Sanchez
MIEMBRO PRESIDENTE

Memorando Múltiple N° 073-2024 GRP-440000



Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza
MIEMBRO TITULAR 1

Memorando Múltiple N° 073-2024 GRP-440000



Br Carlos Santiago Moncada Linares
MIEMBRO TITULAR 2

Memorando Múltiple N° 073-2024 GRP-440000